Este periódico satírico con caricaturas, cuesta por suscricion:

Un mes	3 rs.
Un trimestre	9
Un semestre	18

Un número suelto DOS cuartos. Cada mano CUATRO rs. en toda España.

SE PUBLICA CADA CUATRO DIAS.



Redaccion, Administracion y despacho central, Génova 17. SEVILLA.

Los pedidos y reclamaciones se dirigirán al Sr. Administrador del Padre Adam.

VENTA Y SUSCRICION EN MADRID

Kiosco de la Puerta del Sol, esquina á la calle de Preciados.

PERIODICO SATÍRICO.

SECCION OFICIAL.

Con esta fecha, ha espedido el Padre Adam la siguiente

ÓRDEN.

Desde la próxima visita dejará Vd. de llevar el ejemplar que por pura cortesía se enviaba á la secretaría del Gobierno civil de esta provincia.

Los motivos de esta medida, no tengo para que comunicárselos á Vd.

Dios guarde á Vd. muchos años.— Sevilla 3 de Setiembre de 1869.

El Padre Adam.

Sr. repartidor del distrito de la Magdalena.

OTRA ESTOCADA.

¿A quien les parece à ustedes que se asemejan los ministros de Hacienda revolucionarios con el asunto yá pestilente de la capitacion?

Ustedes me dirán que se parece á esos hombres á quienes se bautiza con el adjetivo de plomos, por lo pesadísi-

mos que son.

O, á esos hombres muy antipáticos que se empeñan en que los han de querer todas las mugeres y nó dejan la ida por la venida, y las persiguen á todas horas, y se blindan á prueba de desaires, y se deciden á arrostrar cuántas perrerías les suelten en su misma geta y pasan por todo antes que desistir en sus pretensiones.

O, á esos pegajosos gorrones que se echan la cuenta de decir que pobre porfiado saca mendrugo, y le dan un toston á cualquier sociedad hasta que le dan algo para quitarse de encima la mosca.

Pues á mi se me antoja que tanto el gobierno provisional como el poder ejecutivo, como el gobierno del regente, que todos son los mismos, á quien se parecen es á esos malos toreros que le dan al vicho una, y otra, y otra y diez mil estocadas, y lo cansan y estropean

tanto al toro como al público que vería darle una buena cornada con verdade-ra alegría y que al fin tiene que salir la media luna para dar término á tan grande y fastidiosa repeticion de estocadas.

A cualquiera que se le contára nó lo creeria, sinó estaba en áutos, como vulgarmente se dice.

Cuidado que tiene tres bemoles el asunto de la maldecida capitación que yá nos ha costado sacrificar un buen ministro de Hacienda, aunque esté mal el decirlo, muchísimos millones de sofocaciones á los pueblos, perder su reputación y popularidad muchos municipios lo que se gastó en los padrones y nó haber logrado recoger un cuarto, ni esperanzas de recoger un céntimo siquiera despues de tantos meses transcurridos en los cuales ha sobrado tiempo para inventar otra cosa que no fuese tan cargante para los pueblos.

Increible parece que tan duros de cabeza sean los gobernantes que todos nuestros sucesos políticos nos proporcionan.

Toda España vió con júbilo la salida de Figuerola del ministerio actual.

Todo el mundo saludó la entrada en el mismo del Sr. Ardanaz, en la creencia de que había de satisfacer el deseo de los pueblos aboliendo la capitacion.

Poco tiempo duró la ilusion.

El impuesto personal quedó como muerto algun tiempo y hasta la prensa en general aseguró que el impuesto era definitivamente desechado por el Sr. Ardanaz.

¡Que si quieres!

El Sr. Ardanaz tiene tanto empeño en cobrarlo como el Sr. Figuerola, á lo que parece.

Ultimamente, y con fecha 27 del pasado, nos regaló el novísimo ministro de Hacienda una órden á los administradores económicos para que admitan en pago del impuesto personal los intereses de las inscripciones que se dieron á los pueblos por el 80 por 100 de la venta de sus bienes de propios.

Que es como si el gobierno hubiese dicho á los ayuntamientos:

¿Los pueblos, nó quieren pagar el im-

puesto personal que aborrecen? Pues á ustedes nó les pago yó los mencionados intereses que ya debieron haber cobrado para sus atenciones locales. Allá se las zapateen ustedes como puedan.

Por supuesto que la órden está precedida de su indispensable preámbulo,
en el que se leen las manoseadísimas
frases de las necesidades del Tesoro público y la reconocida urgencía de efectuar el cobro cuanto antes, empleando para ello hasta los medios coercitivos, si el llamamiento al patriatismo
de las localidades y de los individuos
fueran ineficaces.

Desde luego puede contar el ministro de Hacienda, puede tener por segurísimo el gobierno, que serán ineficaces los consejos, las amonestaciones y el llamamiento al patriotismo de localidades, para llevar á efecto el pago de la capitacion con buena voluntad.

La capitación podrá cobrarse tal vez; pero será despues de haber vejado al vecindario de las localidades con las medidas coercitivas que el Sr. Ardanaz aconceja á sus subordinados emplear.

La capitacion se cobrará, con el producto en venta, sí es que hay quien compre, de los pobres y miserables muebles que aun nó hayan llevado á los Montes de Piedad y casas de Préstamos los esquilmados y agonizantes pueblos.

La capitacion se pagará de ese modo y con la adicion de lágrimas y maldiciones que lloverán sobre un gobierno que nó para mientes en la aflictiva
situacion de los pueblos y dice venga
dinero á todo trance, aunque para ello
se esprima la última y desustanciada gota de sudor que le quede á los moribundos pueblos.

Que nó apelen, nó, al patriotismo de los pueblos, á los cuales solo se apela para sacarle dinero, y hombres que vayan á derramar su sangre para sostener situaciones que abrumen con nuevas cargas despues de prometer aliviarlos de ellas.

Que no se hable de patriotismo á los pueblos para pedirle dinero que nó tienen, pues hasta les falta para atender al preciso sustento del que yá carecen.

Al que hay que hablar de patriotis-

M.E.C.D. 2016

mo es al gobierno, es á los hombres de la situacion, para que quiten cargas en lugar de imponerlas nuevas; para que los millones que cuesta ese Consejo de Estado, y otras y otras corporaciones y comisiones y empleos con sueldos que el estado de la nacion nó permite sostener, queden en el erario público para atender mas sagradas obligaciones sin nuevas sangrias públicas.

Señores, ¿nó es para desesperar á un pueblo honrado y noble, el oir á un gobierno producto de una revolucion, que aun nó se ha consolidado, hablar de medidas coercitivas para hacer efectivo el impuesto mas impopular que ha podido

establecerse?

Señor gobierno; cuando se escita el patriotismo de los pueblos para que faciliten recursos, es cuando los gobiernos han dicho la última palabra y consu-

mado la última economía.

Mientras el gobierno continúe administrando con ese insultante y ridículo lujo, del cual se queda á deber mucha parte al fin de cada año, nó tiene derecho, como no sea el del mas fuerte, para pedir sacrificios á un pueblo que perece por falta de recursos de toda espécie.

Mientras el gobierno nó haya presentado á las Córtes un proyecto rebajando los sueldos de ciertos altos empleados, suprimido cargos innecesarios y cargas de justicia sin justicia, no tiene derecho á apelar al patriotismo de los pueblos siempre dispuestos á sacrificar hasta el último bocado de pan y el último harapo para salvar la pátria, pero cuando lo necesite justificadamente.

Un gobierno que pide sacrificios, sin antes introducir las economias reclamadas, no tiene ningun derecho á pedir ni imponer á los pueblos que se sacri-

figuen indebidamente.

Otro dia seguiremos en este camino.

AMNISTÍAS MONÁRQUICAS.

Entre el aluvion de noticias conque llenan sus columnas los periódicos diarios, pasan, desapercibidas algunas que efectivamente no pueden tener interés mas que para las personas directamente interesadas con ellas.

Una lei el otro dia sobre la cual debo hacer algunas consideraciones, para que los pueblos conozcan los vicios y monstruosidades que la institucion monárquica entraña en si y de los que no se desprende ni á dos tirones aun tratándose de una monarquia democrática como la que se trata de aclimatar en nuestro pais.

La noticia que lei, fué esta:

«En Italia va á concederse una amnistia general cuando se verifique el próximo alumbramiento de la princesa Margarita.»

Y en seguida se me ocurrió preguntar: ¿Y si la princesa Margarita no alumbra? Entonces no tendrá lugar la amnistia.

Vean ustedes en lo que consiste el que una porcion de desgraciados dejen de estar proscritos, o de gemir en los calabozos y en las saletas de las cárceles..... en el nacimiento de un muchacho.

A estas y otras cosas por el estilo, se llama aun legalidad monárquica.

Yó, á esto no le llamo otra cosa que ile-

galidad, arbitrariedad, absolutismo, inmoralidad.

Llegará un tiempo, no está lejano, en que las gentes crean pura fábula cuanto lean en la historia sobre el poder y prerogativas de la monarquia.

¡Cuántas reflexiones se agolpan á la imaginacion menos ilustrada cuando se lee una noticia como la que encabeza estas líneas!

Hay en un Estado una porcion de ver-

daderos ó supuestos criminales.

La ley ó el capricho, ó la pasion de los delegados del monarca ha declarado dignos de una pena, de un castigo, mas ó menos duro, á una multitud de ciudadanos, padres ó hijos de familia.

Pues bien; un acontecimiento feliz, ocurrido en la familia del monarca, hace suspender el justo fallo de la ley, ó hace olvidar el acto que deseó vengar el soberano justa

ó injustamente.

Y esto tiene lugar en sociedades que se llaman ya civilizadas, en las que se proclama el respeto à la ley y à los derechos humanos.

¡Qué irrision!

¿Qué diriamos si los legisladores formasen una ley en la que despues de fijar una pena à un delito, le anadiesen una coletilla que dijese poco mas ó menos lo siguiente?:

El delito, dejará de ser delito y cesará de producir sus efectos legales, tan luego como el monarca tenga un alegron gordo. Pero los delitos que se cometan despues del alegron, volverán á ser penables mientras el soberano no llegue à tener otro motivo de alegria, ó hasta que un dia se levante de verdadero y legitimo buen humor.

¿Nó nos reiriamos de la estupidez y servilismo de los lejisladores que tales condi-

ciones impusieran á las leyes?

Y sin embargo, nadie se rie cuando lee en un periódico la noticia de una amnistía otorgada en celebridad de un natalicio ó un casamiento régio.

Solo las leyes se estremecen algun tanto. Solo la humanidad tiembla al considerar que su seguridad y el imperio de la ley estriban en que una princesa esté ó nó en estado interesante.

Yo borraria del vocabulario de la gobernacion honrada de un Estado, la palabra amnistia.

Y la sustituiria con otra mas aceptable á la razon, á lá justicia y á la dignidad humana.

La palabra debia ser, REPARACION.

Si los hombres son condenados injustamente, no puede llamarse mas que reparacion al acto de arrancarlos de las garras de injustas condenas.

El hombre no debe recibir como gracia, lo que se le debe como justicia.

Ningun hombre, por encumbrado que se encuentre, puede hacer gracia de los efectos de las leyes cuando estas castigan dentro de la órbita severamente justiciera.

Si las leyes no son justas, deben abolirse. Si son justas, deben ser puntualmente ejecutadas.

No puede concederse á ningun hombre el privilegio de atenuar el rigor de las leyes justas.

Desde que à un hombre se le concede mas fuerza que á la ley, se sanciona el dereche de ser arbitrario.

Al monarca podrá concedérsele el derecho de velar por el exacto cumplimiento de las leyes; pero nunca el de perdonar á los que estas condenen justamente.

¿Qué respeto, que temor podrá infundir la ley à los perversos, en una nacion donde el gefe supremo tiene la prerogativa de perdonar o modificar el castigo que una ley justa imponga?

Ved lo que han dicho recientemente Victor Hugo, Felix Pyat y Edgard Quinet sobre la última amnistía concedida por Napoleon III:

Victor Hugo:-Nadie esperará de mi que conceda un momento de atencion á esa cosa que se llama amnistía.

Felix Pyat.—El edificio está coronado. El imperio ha calmado sus injurias hácia nosotros, amnistiándonos. Insulto, lazo ó temor del porvenir, nos amnistía: pero nosotros no lo amnistiámos á él. Despues de haber osado castigar, se atreve á perdonar.

. . . ni tiene el derecho de hacer gracia, ni el derecho de proscribir.

Edgard Quinet.-Yo no soy ni un acusado ni un condenado: soy un proscrito. He sido arrojado de mi pais por la fuerza, por haber permanecido fiel á la ley y al mandato que habia recibido de mis conciudadanos.

Qué se les habria ocurrido á estos tres insignes proscritos, si la amnistía napoleónica hubiese tenido por objeto solemnizar un natalicio, ó la desaparicion de un fuerte dolor de muelas del soberano francés?

Porque esos mal llamados actos de clemencia de los soberanos, estàn en la categoría de las cucañas, las regatas, y fuegos artificiales que señalan los programas de festejos públicos para solemnizar ciertos acontecimientos.

Cuando nuestra sociedad llegue à estar bien organizada, que será cuando el imperio de la ley sea el unico y absoluto soberano, la palabra amnistía dejará de ser la irrision y el escarnio de las leyes; así como estas dejarán de ser una ratonera para los pequeños y un motivo de burla para los grandes.

REFRANES

Y LOCUCIONES FAMILIARES.

Dime que empleo tienes, y te diré que clase de patriota eres.

Bien vengas revolucion, sidetrás de ti no viene reaccion.

Que por alta, que por baja, siempre á los progresistas los engañan.

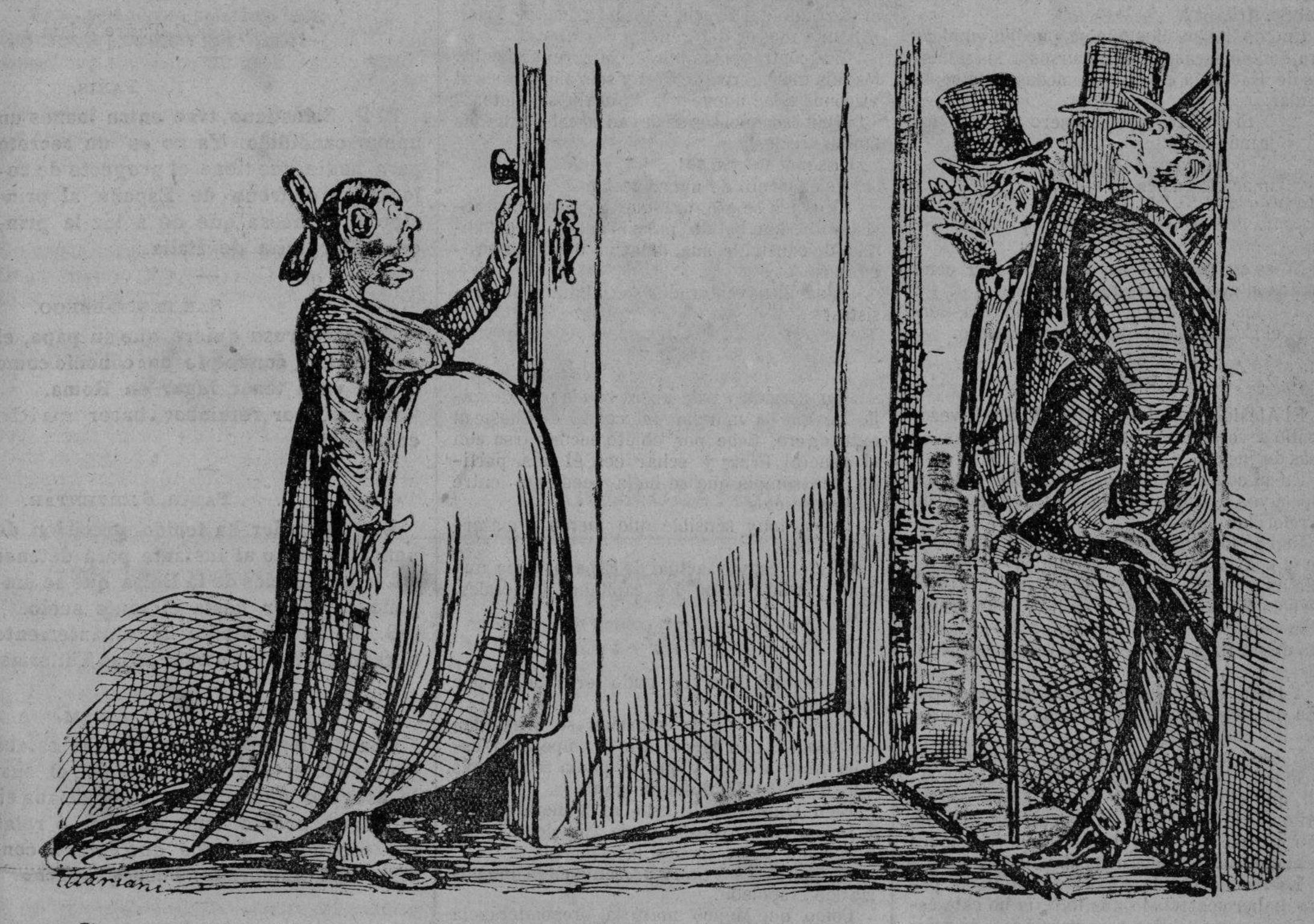
Dó vayan reyes, alli irán hombres como bueyes.

Cada uno en su casa, y Napoleon gobernan do la de todos.

Mala noche de revolucion, y parir monarquía.

Callar y obrar, es la doctrina de la union liberal.

UNA ESCENA DE TANTAS COMO ACONTECERÁN.



-¿Conque, dice V. que á cobrar la capitacion? pues están frescos.

-Sí, señora, con los dedos.

-Pues, le advierto á Vd. que nó estoy en estado de tomar sofocaciones y que acá no hay un céntimo.

-Pero tendrá Vd. muebles.

-Tampoco: están todos en el Monte de Piedad y en las casas de Préstamos, donde los

hemos puesto de pupilos.

-Compañeros; está visto: si la capitacion nó se suprime, vá á suceder aquí como en Marruecos, donde todo el mundo oculta lo que posee por temor, no de los ladrones sino del Estado.

Partido ladrador, nunca hará masque lucir SU VOZ.

En boca cerrada, no entran empleos.

La monarquía y la mortaja, de Madrid hajan.

Los niños y los republicanos dicen las verdades.

A mal venir, echarse á la calle y sacudir.

Progresistas y sol de invierno, salen tarde y se ocultan presto.

Parientes y demócrata-monarquicos nuevos, pocos y léjos.

A tí te hablo de órden, carlista, entiéndelo tú republicano.

FLORES DEL PARAISO.

(CON ESPINAS).

Por decreto de 26 de Agosto se dá de alta como capitan general de egército al conde de Cheste.

De paisano sería espuesto, pero como militar el gobierno podrà enviar al conde á dar un paseo à las Islas Filipinas.

¿Dije algo?



Alla van seis agradables noticias.

Por un lado:

El gobierno prusiano ha llamado con urgencia á las armas á todos los soldados de la guardia real que están con licencia.

Prusia acaba de enviar al canal de la Mancha sus buques blindados.

Numerosos agentes prusianos continúan agitando la opinion pública en Bohemia.

Por otro:

El diario oficial del imperio francés declara que los rumores alarmantes que han circulado sobre la salud del emperador, son inexactos, y los califica de maniobras lamentables.

Los valores franceses bajaron 1-60 por 100.

Ha llamado mucho la atencion en Viena el discurso de un comisario del gobierno austriaco sobre la conveniencia de preparativos militares.

Las tres primeras noticias pertenecen á la categoría de las que ponen á Napoleon à caldo de pollo. le reverdecen sus crónicos dolores reumáticos y le hacen dar amnistías políticas.

Las otras tres, pertenecen al provecho del prógimo.



Dice un periódico que el Sr. ministro de hacienda cuenta con los recursos necesarios para hacer frente á las obligaciones generales del Estado en el mes de Setiembre.

M.E.C.D. 2016

En llamando obligaciones del Estado solamente à las que se han cubierto en los meses anteriores, claro es que hasta le sobrará dinero al Sr. Ardanaz.

Uno de los medios que se pueden emplear para que nó escaseen los recursos á los ministros de Hacienda es el que aconseja la copla

popular:

Si quieres que el dinero jamás te falte, el primero que tengas nunca lo gastes.



No es cierto que le hayan dado una cencerrada al gobernador de Almeria.

A quien dieron la cencerrada fué á la persona del gobernador, que es muy distinto.



El Alcalde popular de Madrid, Sr. Rivero, espidió severas órdenes para cerrar todas las casas de juego.

En su consecuencia fueron citados ante los respectivos alcaldes de distrito los dueños de

las referidas casas.

Uno de los notificados hizo notar al alcalde que él podria recibir de tertulia en su casa à cuántas personas tuviera por conveniente, y que solo por el dia podria entrar la autoridad en su domicilio y esto mostrandole antes el auto de un juez de primera instancia; sinó, no.

Y luego diràn algunos babiecas que en España no estàn bastante instruidos de sus dere-

chos los ciudadanos.

Y eso que á ningun dueño de casas dejuego se le ha ocurrido todavia decir á la autoridad, que el mismo rigor deberia usarse con los garitos de la alta clase, en los cuales es de alto tono jugarse á una carta la fortuna y hasta los pergaminos nobiliarios de las familias.

Es verdad que la autoridad tambien podria haber contestado que todavia no está establecida la república para medir con un mismo rasero al magnate y al simple ciuda-

dano.



Un jitano à quien esplicaron la peligrosa enfermedad de que fué atacado el Sr. Rivero, de la cual parece que está ya fuera de peligro, contestó:

-Pero zeñó, zi ese hombre es preciso que tenga cabeza é jierro pá aguantar tanto lio y tanto laberinto como trae en ella.



Varios progresistas de Quintanar de la Orden han dirigido una comunicacion á El Pueblo,

declarandose republicanos.

En Quintanar de la Orden ha habido siempre mucho sentido comun, y la resolucion tomada por los progresistas de la localidad, lo demuestra bien claramente.

Es de esperar que la generalidad de ese partido que por su honradéz y buena fé ha sido engañado tantas veces por los reaccionarios de todas las escuelas, entre al fin en el buen camino.



Haciéndose cargo La Reforma de los rumores que circulan sobre la candidatura del general Serrano para el trono, dice:

«Nó creemes que el duque de la Torre ten-

ga puestos los ojos en el trono;»

El Padre Adam cree lo mismo, lo mismo que la Resorma, es decir, que el duque de la l'orgeno tiene puestos los ojos en el trono, sino que los tiene puestos en la cara.



Seccion de paparruchas. Ha circulado por la es-coronada villa de Ma-

drid, que es entre todas las villas y aldeas de España donde circula mayor número de paparruchas, el rumor de un próximo enlace entre el vizconde del Bruch, hijo del general Prim, y la hija mayor del general Serrano.

Los contrayentes parece que reunen entre. los dos muy cerca de diez y seis años, pues el vizconde tiene nueve y la futura seis ò siete.

¡Qué casamientos se llevan á cabo entre las

familias reales!

¡Es mucho cuento!

Es el cuento de nunca acabar.

Tambien se asegura que no faltan progresistas que han batido palmas ante la posibilidad de construir una dinastía unionista-progresera.

¡Qué bienaventurados son algunos progresistas!

Un periódico sale ahora con la pata de gallo de que la marcha del conde de Cheste al extrangero, tiene por objeto encontrarse con el general Prim y echar con él una partida de trómpis que se halla pendiente entre ambos sujetos.

Seria muy sensible que fueran à matar-

se los dos.

En el estado actual de España, seria una gran pérdida la de dos capitanes generales.



El general Prim no pudo ser recibido por

Napoleon.

Las gentes de la situacion se consuelan del desaire con decir que el emperador estaba muy malito y que no podia recibir más que á quien le daba la gana.

Bien empleado le está al general Prim. Debia tener presente que Napoleon lo và perdiendo todo, menos la memoria.

Y Méjico está muy presente en la memo-

ria de Napoleon.

Como que Méjico mató la preponderancia escesiva del héroe de los golpes de Estado con éxito.

Y al acordarse de Méjico el emperador, se acuerda inmediatamente de Prim.



Ha vuelto á bajar la Bolsa de Madrid. Es tonteria, no hay quien le quite à la gente el cisco.



El gobierno nó tuvo por conveniente reconocer como enfermedad la espuesta por el general Izquierdo para dejar por algunos dias la capitania general de Madrid.

En su consecuencia el general Izquierdo para obedecer, se ha puesto completamente bueno.



El general Gándara parece que andaba buscándole el bulto à un general de la situacion.

El gobierno tambien parece que se enteró de la búsqueda y escondió el bulto que Gándara buscaba.



Dice el Gaulois:

«El candidato al trono de España que reune la mayoría de los sufragios, de progresistas, unionistas y demócratas, juntamente con la aquiescencia de los republicanos, es el mariscal Serrano. Si acepta la oferta de esta candidatura, es segura su eleccion.»

¡¡Egem, egem, egem!! ¿Que tal, lleva la cosa malicia, o no la lleva?

PARTES TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular del Padre Adam.)

PARIS.

El P. Salustiano trae entre manos un nuevo candidato. Ya no es un secreto para nadie que tiene el proyecto de colocar en el trono de España al principe o princesa que dé á luz la princesa Margarita de Italia.

SAN PESTE-BURGO.

El clero ruso quiere que su pápa, el emperador, convoque un concilio como el que vá á tener lugar en Roma.

Quiere, por retumbar, hacer ruido en la botija.

PARIR, O REVENTAR.

El emperador ha tenido precision de ponerse bueno al instante para detener las imprudencias de la Bolsa que se empeñó en bajar hasta el santo suelo.

S. M. ha prohibido terminantemente al reumatismo la entrada en las Tullerías.

IDEM.

Cuando llegó el general Prim le estaba esperando el embajador español, el cual le aseguró que si no se desgraciaba en el parto, pronto tendrian rey ó reina los españoles. Parece que Prim le contestó mal humorado: buen provecho.

MADRID, SIN FACHA.

Esto se vá quedando perdido.

Todos los ministros andan por ahí de

picos-pardos.

Los monárquicos dicen que despues que se ha acostumbrado al pueblo á pasarse sin rey, se le quiere acostumbrar tambien á pasarse sin ministres.

IDEM.

Los pueblos de la Sierra están entusiasmados con los rumores de la candidatura serrana para el trono.

IDEM.

Se trata de que algunos republicanos de pega y algunos polizontes disfrazados de republicanos, produzcan alborotos y escesos de los cuales se pueda sacar partido por algun partido.

Los verdaderos republicanos se rien de estas miserias de sus contrarios.

SEVILLA.

Aqui está la gente contenta porque el ayuntamiento quiere impomer cuatro cuartos sobre cada libra de carne de vaca.

El ayuntamiento quiere conseguir que la carne se venda en las boticas solo para los enfermos.

La diputación provincial ha puesto cara de perro al nuevo arbitrio.

Imp. de El Circulo Liberal, O'donnell 34.